

BASES DEL CONCURSO “El scroll más rápido de Samsung Unpacked”

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso “El scroll más rápido con Samsung Unpacked”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Publicación de Samsung: significa la publicación realizada por Samsung desde la cuenta oficial de Samsung España en Twitter (@samsungespana) durante el Periodo de Vigencia desde la que anuncie el Concurso a través de la red social Twitter.

Tweet: Significa la publicación o actualización de estado realizada por el participante desde su cuenta personal en Twitter, que debe encontrarse en abierto durante el Periodo de Vigencia del Concurso, que se generará automáticamente cuando el participante dé el like a la publicación de Samsung conforme a lo establecido en estas Bases.

Página del Concurso: significa la página web del Concurso disponible en la siguiente dirección de Internet:
<https://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/Bases-Twitter-Scroll-Twitter-2021.pdf>

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid Twitter no es organizador ni participa en la organización del Concurso.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso comienza el día 12 de agosto del 2021 y finaliza el día 26 de agosto del 2021 (ambos inclusive)

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es generar SOV y dar a conocer los nuevos productos Samsung Galaxy

5. PREMIO

El Participante que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador del Concurso obtendrá un (1) Samsung Galaxy ZFlip 3 (modelo SM-F711BZEEU)B)

Para obtener el Premio, el participante deberá cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

Se elegirá un (1) ganador y un (1) reserva de entre todos los participantes en el Concurso.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso las personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España, que tengan un perfil público en Twitter, habilitado para recibir mensajes privados y sigan la cuenta oficial de Samsung España (@SamsungEspana) en Twitter.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o el valor del mismo.

6.4. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Cuando el participante realice el Tweet del Participante se entenderá que acepta las Bases del Concurso. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.5. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.6. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.7. Samsung no será responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen o cuando alguna causa de fuerza mayor afecte de manera relevante a la participación en el Concurso.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá (i) seguir a la cuenta oficial de Samsung en Twitter (si aún no la seguía), @SamsungEspana, (ii) dar like al primer tweet del hilo correspondiente a la Publicación de Samsung, en el que se indicará "PRIMER TWEET", y, (iii) posteriormente, en el menor tiempo posible, deberá dar like al último tweet del referido hilo de publicaciones en el que se muestra el dispositivo abierto.

El Participante no deberá borrar la Publicación hasta el 10 de septiembre de 2021

7.2. La participación en el concurso está limitada a una (1) participación por participante. En el caso de que un participante realice más de una Publicación, sólo se tendrá en cuenta la primera.

7.3. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las participaciones incompletas, con errores, sin cumplir los requisitos establecidos o realizadas después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. El 30 de agosto de 2021, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá de común acuerdo un (1) ganador y un (1) reserva, de entre todas las Publicaciones de los participantes realizadas durante el Periodo de Vigencia del Concurso de conformidad con estas Bases. Se elegirá como ganador de entre todos los participantes el que haya tardado menos tiempo entre darle like al primer tweet y al último tweet de la Publicación Samsung conforme a lo descrito en el apartado 7.

El segundo participante más rápido conforme a lo anterior será elegido como participante reserva.

8.2. En caso de empate se escogerá la participación de mayor antigüedad de entre los dos participantes empatados.

8.3. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Samsung contactará con el ganador a través de un mensaje privado a su cuenta de Twitter desde la que haya participado.

9.2. El ganador deberá contestar al mensaje privado anterior y aceptar el Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar el premio se debe responder a ese mensaje privado indicando su número de teléfono móvil, nombre, apellidos y dirección postal ubicada en España para gestionar la entrega del premio.

Tras verificar los datos del ganador correspondiente, se enviará por mensajero, al domicilio ubicado en España, el Premio descrito en el Apartado 5 anterior.

9.3. Si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, se asignará el Premio al reserva seleccionado conforme al procedimiento de aceptación anterior.

9.4 Si el ganador y el reserva no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptaran el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.5. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad del ganador o la condición de premio desierto se publicará en la cuenta de la red social oficial de Samsung España en Twitter (@samsungespana).

9.6. La identidad de los ganadores se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.7. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de cualquiera de los ganadores. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos del Tweet, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados de la Publicación en concreto. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Sorteo, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Las publicaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificados del Sorteo.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Página del Concurso.